

“La Ley de Bosques en la provincia de Córdoba como una disputa por el Territorio”

Valeria Cuenca

Valeriacuenca.arg@gmail.com

Mesa No 35 “Luchas territoriales y Estado”

Palabras Claves: Territorio, Desarrollo, Ley de Bosques

1-RESUMEN

La ponencia a desarrollar retoma el caso de la Ley de Bosques en la provincia de Córdoba como una disputa por el Territorio. Para abordar el tema se construyen teóricamente dos ejes en pugna: los empresarios- ganaderos personificados en las entidades agrarias como CARTEZ o la SRA, y otro por los campesinos y académicos que enfila principalmente organizaciones de la sociedad civil en el marco de la CoTBN. Cada uno lleva adelante una serie de proyectos de ley que buscan regular y preservar el monte nativo, pero representan cosas diferentes. Los agentes propuestos simbolizan intereses disímiles e interpelan al Estado con recursos desiguales. El objetivo es asir la correspondencia de estos sectores con los lugares que ocupan en la estructura social.

Se da cuenta del aspecto intrínsecamente conflictivo de esta política ambiental entendiendo al territorio no como una superficie neutral sino como el entramado de poder que define y es definido por los modos de vida y producción de los sujetos que lo habitan. En un mismo espacio concurren distintas territorialidades con intereses, prácticas, percepciones y valoraciones distintas, y la territorialidad es la estrategia de estos grupos para incidir o controlar los recursos y personas mediante la delimitación y el control de áreas específicas. El Ordenamiento Territorial es la forma en que se dispone a aplicar dicha legislación, dando la pauta de un des-ordenamiento previo que tiene como resultado a sectores que deben ser ordenados y otros que se reconocen como ordenadores.

La metodología diseñada retoma las discusiones y las propuestas realizadas por los diferentes agentes, analizando los puntos de vista y los planteos expuestos en los diarios de mayor tirada, La Voz del Interior y Día a Día. También se estudia la versión taquigráfica de la Unicameral cordobesa al momento de la votación de la Ley.

2-INTRODUCCIÓN

Según los datos de la ONU para la Agricultura y Alimentación (2015) Argentina figura novena entre los diez países que menos cuidan su Bosque Nativo dentro de una muestra de 234 naciones del mundo. Por año se desmotan 300.000 ha., que representan el 1% de la masa boscosa total, y en los últimos 25 años se talaron 7,6 millones de ha., es decir el 22% del total (TN.com; 9/9/2015).

En la provincia de Córdoba queda actualmente menos del 4% del monte nativo original, de 12 millones de hectáreas quedan apenas 500 mil. Según datos oficiales entre 1998 y 2014 en la provincia se deforestaron 295.005 hectáreas y desde la sanción de la Ley de Bosques (fines de 2007) hasta la actualidad, desaparecieron 5.578 hectáreas protegidas por la normativa. La Ley Nacional 26.331 obliga a las provincias a actualizar el mapa de ordenamiento territorial de bosques nativos cada cinco años, y para Córdoba ese plazo venció en 2015. A fines de 2016, legisladores de Unión por Córdoba y de la Unión Cívica Radical, ambos partidos hegemónicos en la unicameral cordobesa, presentaron un proyecto de ley para cambiar no sólo el mapa sino también la ley. El argumento es que la actual normativa no protege los bosques y dificulta el desarrollo productivo del norte y del noroeste cordobés. Este nuevo mapa territorial encuentra consonancia con los reclamos de los empresarios ganaderos, que demandan la reducción de las áreas de conservación del bosque (designadas como rojas), en las que no puede modificarse el uso del suelo. Para sintetizar, el mapa actual incluye casi cuatro millones de hectáreas en las categorías amarilla y roja. Los datos científicos más precisos estiman que existen unos 3,6 millones de hectáreas con bosque nativo. Para las entidades rurales, Córdoba debería incluir en su mapa unos dos millones de hectáreas (La voz; 2/3/2017).

3-CONSTRUCCIÓN DE LOS GRUPOS

Dentro de los grupos contruidos, los campesinos se ubican en las áreas geográficas más empobrecidas del noroeste provincial donde actualmente sufren el avance ganadero. Los empresarios dominan económicamente el espacio con niveles de renta muy superiores a los que producen lo sectores campesinos, situados en parcelas pequeñas de tierra reservada a cultivos y explotación caprina, con mano de obra familiar.

El Ordenamiento Territorial (OT) los atraviesa e interpela a entrar en la disputa con los recursos desiguales que cada uno cuenta, a sabiendas que aquello que se juega son los modos de producción y en ello se va la forma en que se desenvuelven como sujetos sociales. El juego está en el interés de conservar las posiciones adquiridas en el espacio por parte de los agentes predominantes y de capitalizarse en tanto campesinos (o dominados). Desde la perspectiva del territorio y el desarrollo, la conflictualidad le es inherente al proceso (ocurre en simultáneo), al promover concomitantemente la territorialización- desterritorialización – reterritorialización. Los territorios se transforman constantemente, modificando paisajes, creando comunidades, empresas municipios, cambiando sistemas agrarios y modificando los mapas de la geografía agraria, tal como lo señala Fernandes (2005). Esta lucha por el territorio, comprende la vida de los agentes que en su lucha se definen a sí mismos.

Es necesario comprender cómo se corresponden las diferentes perspectivas y propuestas de los involucrados en la sanción de la Ley con sus intereses y posiciones en la estructura social, y así poder aprehender al conflicto dado como un conflicto territorial.

4-LOS ACTORES PARTICIPANTES

Es necesario determinar los “intereses” de ambos sectores y sus posiciones dentro de la estructura productiva del país. Para complejizar este análisis se utilizan las herramientas brindadas por Bourdieu y su teoría de las prácticas.

La discusión sobre la “Ley de Bosques” no sólo implica la protección del mismo, sino la permanencia de las comunidades campesinas dependientes de los servicios ambientales que estos brindan y que están siendo desplazadas con el avance de la frontera sojera y el corrimiento de los ganaderos hacia estos nuevos territorios. A su vez los ganaderos se ven movilizados ante la alteración del estado de cosas adquirido y la modificación de su posición dentro del territorio. La puja por el uso del suelo se desenvuelve como aquello considerado valioso y la convocatoria a un proceso participativo en la definición del mismo, abre el campo de los posibles en relación a la nueva situación.

La población de los departamentos de Pocho, Minas, Ischilin y Sobremonte, situadas al Noroeste provincial, donde se localiza parte del conflicto, encuentran en su geografía la

mayor reserva boscosa y la concentración de la gran mayoría de campesinos cordobeses. Las jurisdicciones mencionadas, según el censo 2010, cuentan con el mayor porcentaje de pobreza, arriba del 14% en el mejor de los casos. En Pocho casi una cuarta parte de los hogares tienen Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI); en Minas el indicador llega al 22,4%, en tanto que en Cruz del Eje, Río Seco, Tulumba, Sobremonte y San Alberto presentan valores de entre el 14% y el 15%. Entre la población con NBI, se encuentra principalmente la población rural, prioritariamente campesina, tal como ha sido definida.

En el plano provincial la ubicación de los campesinos en el espacio físico, los posiciona en un plano marginal dentro de la estructura económica, representan los sectores pobres y dentro de éstos los pequeños productores minifundistas están en desventaja frente a lo que representan a nivel económico provincial los sectores ganaderos, quienes poseen casi el 9% de las existencias totales del país y faenan el 11% del total de las cabezas a nivel nacional (DINREP, 2013).

La jerarquía inscripta en el espacio se traduce en las posiciones de los agentes, naturalizando las diferencias producidas por la lógica histórica. Tampoco es casual que los grandes ganaderos desplazados por la producción de soja, ingresen dentro de la geografía marginada del noroeste, donde en este escenario se posicionan como los grandes dominantes. De esta manera distribuidos “todo campo, en tanto que producto histórico, engendra el interés que es la condición de su funcionamiento.”; y sobre el interés, “como construcción histórica no puede ser conocido sino por el conocimiento histórico, ex post, empíricamente, y no deducido a priori de una naturaleza transhistórica” (Bourdieu; 1988:109) es por ello que no es posible desentenderse del marco productivo provincial, al momento de describir las posiciones e intereses. La Ley Nacional “de bosques”, enmarca un proceso participativo desde el cual se define el ordenamiento, pero esta participación que la ley demanda, solapa las diferencias que atraviesan a las partes intervinientes.

La manera en que se desenvuelven en la lucha ambos grupos ponen en juego los capitales con los que cuentan en su haber. El *capital social* entendido como “el conjunto de recursos movilizados por los agentes a través de una red de relaciones más o menos extensa y movilizable” (Bourdieu; 2001:222) en tanto propiedad de individuos y de grupos, constituye la base de procesos de acumulación que permiten reagrupar relaciones y recursos socialmente útiles. Mientras que el *capital simbólico* (Bourdieu; 1991) se entiende como la

red de aliados y de relaciones que se tiene (y a los que se mantiene), a través del conjunto de compromisos, derechos y deberes acumulados a lo largo de las generaciones sucesivas y que puede ser movilizado en las circunstancias extraordinarias. El espacio social se vuelve tangible en el espacio físico marcando las diferencias en la distribución y el acceso a bienes y servicios, y por ende la ubicación desigual, de grupos provistos de distintos capitales y oportunidades.

Los equipos académicos ubicados dentro del grupo campesino son el recurso preponderante para este grupo. El capital social desempeña un rol central entre aquellos actores subordinados que no disponen de otros tipos de capitales.

En Noviembre de 2008 cuando la Secretaría de Ambiente llama a la conformación de la Comisión de Ordenamiento Territorial participaron cátedras de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), la Administración de Parques Nacionales y organizaciones de productores rurales y campesinos. El cargo de presidente, electo en dicha reunión, fue para la Dra. Alicia Barchuk (Cátedra de Ecología – UNC). Cabe destacar que en la votación se encuentran las Sociedades Rurales del norte cordobés y CARTEZ) que luego dejaron de participar. Posteriormente en Febrero de 2009, se incorporaron también la Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC) y la Universidad Nacional de Villa María (UNVM), además de otras entidades rurales como Federación Agraria.

La participación de los grupos académicos fue activa durante todo el proceso de elaboración del proyecto de ley incluso al momento de la audiencia pública en Mayo/2009, donde se presentó oficialmente el anteproyecto, se acompañó con la exposición de una serie de investigaciones de los miembros: "La dramática situación de los bosques nativos en Córdoba y el proceso de elaboración de la ley" y "Los mapas y las zonas de protección definidas por la COTBN" de Alicia Barchuk; "El proceso participativo y los talleres regionales" de Cesar Tobares y Horacio Britos del Movimiento de Campesinos de Córdoba; y "Estructura y principales contenidos del proyecto de ley" del biólogo Raúl Montenegro – FUNAM.

Estos actores particulares aportan al grupo y generan recursos para definir la situación que se pretende normativizar con el proyecto de ordenamiento territorial con el peso particular que tiene el capital académico. Sustentar *científicamente* qué es el bosque nativo y cómo es la mejor manera de conservarlo, será parte de las estrategias con las que se adentrará

en la *lucha* este eje. Por otro lado, la *alianza* establecida permite a los campesinos batallar desde el capital cultural adhiriéndose a éste como principio de diferenciación.

Con respecto a los grupos *empresario-ganaderos*, sector de mayor peso relativo dentro de la estructura económica del norte provincial, también es posible distinguirlos planteando sus intereses y los recursos que ellos tienen para decidir cómo se van a manejar los servicios ambientales en discusión.

Al comenzar las actividades de la COTBN las organizaciones ruralistas que formaban parte de la misma se escindieron argumentando que sus intereses no se veían representados: Manubens Calvet, vice presidente de CARTEZ, afirmó que dejaron la COTBN porque “había gente sin representatividad, que no sabe nada de campo”; “Lo repetimos hasta el cansancio y lo advertimos una vez más: hoy el gobierno, al impulsar un ordenamiento tal como lo propone la COTBN, directamente está excluyendo a miles de productores de Córdoba y marginando la producción” (Declaraciones del Presidente de la Sociedad Rural de Jesús María, “Ley de Bosques: fuertes críticas del campo”, La mañana de Córdoba, 12/04/2010). “Dejemos de usar los autos si queremos defender el ambiente” (Productor de Cruz del Eje; La voz, 30/03/10 “Se empantanó en la Legislatura la ley de bosques”).

La Federación Agraria, sin embargo, se mostró dividida. Un sector, la filial de Río Cuarto y la juventud federada de Villa María participó activamente de la COTBN y acompañó la medida, incluso emitió una carta de rechazo público a la ley aprobada. Otro sector, ligado directamente al presidente de la FAA provincial Agustín Pizzichini, privilegió la alianza con la Mesa de Enlace.

El presidente de la Sociedad Rural de Córdoba, José Ignacio Romero Díaz, refiriéndose a la COTBN en una nota del diario Página 12 (Septiembre/2010) la caracteriza como “integrada por fundamentalistas de escritorio que entienden por bosque desde una arboleda hasta un yuyito”. Se definió a sí mismo en la nota como “ambientalista, pero no extremo” y evaluó que las entidades rurales jugaron “las fichas maduramente hablando con el ministro de Agricultura, que sí entiende de campo, y con nuestros legisladores” (Aranda, Pág 12, 6/9/10).

Es posible identificar cómo los cuadros que representan la fracción dominante dentro del campo utilizan recursos que van por fuera de los espacios que la Ley nacional de presupuestos mínimos plantea para llevar a cabo el ordenamiento territorial. Uno de los

interrogantes que se abren es identificar las herramientas propias de los grupos dominantes para sostener su posición. Tomando a Bourdieu, las especies de capital, como las buenas cartas de un juego, son los poderes que definen las probabilidades de obtener éxito en un campo determinado. Si bien la *clase* se construye teóricamente en el papel, los criterios seleccionados por el investigador no son arbitrarios, existe un espacio objetivo que determina compatibilidades, proximidades y distancias. Los grupos aquí presentados tienen diferencias entre sí, pero por su lugar dominante en el espacio social, poseen una potencialidad objetiva de unidad frente a la problemática que plantea la Ley de Bosques. Así mismo, la manera en que evalúan el mundo social, puede ser analizada por la homología propuesta entre el espacio de las posiciones y el espacio de las disposiciones a actuar.

Cuando declaran la competitividad de ciertos actores en detrimento de otros para definir la situación, quién entiende y quién no de campo (o qué es el campo) por ejemplo, lo hace valiéndose de los recursos que validan la palabra del grupo empoderado del espacio. Supone la existencia de categorías distintivas y perdurables que se caracterizan por un acceso diferencial a los recursos que otorga el poder y las posibilidades de vida correspondientes. En disonancia con Bourdieu podría decirse que la selectividad intelectual y la formación académica no es exclusiva de los sectores de mayor poder económico en Argentina o no se corresponden de manera lineal, sino que la relación parece ser más compleja. Las minorías de mayor poder adquisitivo no tienen por particularidad obtener o mantener sus posiciones a través de la formación educativa, sino que encuentran otros canales privilegiados de acceso y reproducción de las elites políticas y económicas. Heredia (2012), arriesga a llamarlo “racismo del dinero” oponiéndolo al “racismo intelectual” de Bourdieu.

Las organizaciones que nuclean a los productores se desenvuelven como la herramienta privilegiada de presión hacia el Estado. Más allá que los dos sectores le demandan al Estado un rol protagónico acorde a sus intereses, el peso relativo con el que cada uno lo hace marca la diferencia en el éxito final. Si bien es posible interpretar al Estado como portador de cierta independencia política con respecto a la burguesía, en una sociedad capitalista, las políticas estatales reproducen en última instancia los intereses de los sectores dominantes. Sin embargo, lo particular del caso, muestra a los empresarios necesitando organizarse para defender sus intereses. Desde la perspectiva de análisis propuesta el punto de partida es una sociedad desigual y en conflicto, por ello es necesario marcar la diferencia

con aquellas corrientes funcionalistas que presentan a los grupos de interés con capacidades idénticas de influir.

En este caso puntual las organizaciones ruralistas y los ruralistas particulares se movilizan porque los intereses del campo construido (en sentido bourdeano) los interpelan, buscando mantener y mejorar sus posiciones. Es la ilusión lo que los hace involucrarse en la lucha.

Desde la perspectiva del Estado, Bourdieu plantea que éste detenta el monopolio de la violencia física y el de la violencia simbólica (Bourdieu; 1996). Es posible leer las acciones de los legisladores cordobeses entendiendo que los burócratas logran ser propietarios privados de recursos públicos y este no es un dato menor porque cubre una de las tareas simbólicas del Estado que Marx no había advertido ni valorado debidamente. En estos términos la alianza entre los sectores hegemónicos del poder local y del poder político, hacen visible el control de los primeros sobre la inversión en el proceso de acumulación y reproducción social capitalista.

5-INTERESES Y OBJETIVOS EN RELACIÓN A LA “LEY DE BOSQUES”

Se retoma a uno de los diarios con mayor tirada en la provincia de Córdoba, La Voz del Interior, con el objetivo de rescatar los testimonios de los diferentes agentes vinculados a la problemática en cuestión¹.

En el apartado anterior se menciona que dos de las tres organizaciones ruralistas más importantes de la provincia se retiraron de la Comisión que debía elaborar el mapa cordobés de protección del bosque nativo. El presidente de la Sociedad Rural en ese período, McHardy, expresaba que *“La sensación generalizada del sector se resume en dos palabras: impotencia e incredulidad. Todas las razones y argumentos técnicos, sociales y económicos se caen cuando algunos políticos sólo escuchan el rugir de los tambores del reclamo callejero de grupos fundamentalistas. Lo repetimos hasta el cansancio y lo advertimos una vez más: hoy el gobierno, al impulsar un ordenamiento tal como lo propone la COTBN, directamente está excluyendo a miles de productores de Córdoba y marginando la producción”*. (Declaraciones del Presidente de la Sociedad Rural de Jesús María, “Ley de Bosques: fuertes críticas del

¹ Y en menor medida, otros diarios provinciales y nacionales, y notas de revistas on-line, citadas en la bibliografía.

campo”, La Mañana de Córdoba; 2010). En la misma línea, su par en CARTEZ, afirmó que dejaron la COTBN porque *“había gente sin representatividad, que no sabe nada de campo”* (...) *“el proyecto de la COTBN era extremo, poco más que no permitía ni cortar una flor en el arco noroeste provincial”*. *“Usted tiene que venir a Córdoba y yo en persona lo llevo a ver lo que es el campo cordobés. (...) CARTEZ es el campo, no lo dude mi amigo, y CARTEZ sabe lo que es bueno para la provincia”* (Aranda; Página 12; 2010). En la misma nota, relató que –por el tema ley de bosques– tuvieron reuniones con el ministro de Agricultura (Carlos Gutiérrez) y con “muchos legisladores”. Cuestionó que el proyecto original “pretendía legislar sobre la tierra privada y reconocer a los ocupantes ilegales (campesinos con posesión veinteañal)” (Aranda; Página 12; 2010). En esta breve introducción, es posible identificar los primeros mojones para la observación; estos agentes pertenecientes a los grupos dominantes exponen en su relato las diferentes herramientas con las que cuenta cada grupo de análisis construido, mientras que los grupos que conforman la COTBN, son fundamentalistas que tocan tambores para hacerse oír, *ellos* como representantes de la producción, el campo y lo bueno, se reúnen con quienes (en la misma cita lo reconocen) tienen la decisión final: los miembros del estado provincial, sean ministros, gobernador o legisladores.

El diario La Voz del Interior permite hacer un seguimiento de las notas desde febrero/marzo de 2010, en ellas se menciona como dificultad para el consenso, la definición de los usos del suelo dentro de las diferentes categorías de conservación propuestas por la ley nacional². Luego de una de las reuniones realizadas en legislatura, La voz describe que “El tema que reglará exige un debate amplio por los intereses que hay en juego. La discusión de ayer reflejó la complejidad que representa ordenar el territorio cordobés para señalar qué actividades se pueden realizar en cada hectárea” (Viano; La voz. 30/3/10). El problema central es si se permite o no el desmonte selectivo y la siembra de especies exóticas en la zona amarilla. En la misma nota, se presentan visiones contrapuestas, como las siguientes,

²Categoría I (rojo): sectores de muy alto valor de conservación que no deben desmontarse ni utilizarse para la extracción de madera y que deben mantenerse como bosque para siempre. Incluirá las reservas naturales y sus áreas circundantes, que tengan valores biológicos sobresalientes, y/o sitios que protejan cuencas hídricas de importancia (nacientes de ríos y arroyos). Categoría II (amarillo): sectores de alto o medio valor de conservación, que pueden estar degradados pero que si se los restaura pueden tener un valor alto de conservación. Estas áreas no pueden desmontarse, pero podrán ser sometidos a los siguientes usos: aprovechamiento sostenible, turismo, recolección e investigación científica. Categoría III (verde): sectores de bajo valor de conservación que pueden transformarse parcialmente o en su totalidad, con la previa realización de una Evaluación de Impacto Ambiental.

Ricardo Suárez - Biólogo y productor, COTBN: *“Hoy, el problema no son los bosques sino la falta de ellos. En el monte se puede trabajar sin modificarlo. Tengo ocho hectáreas y las trabajo sin dañar el ambiente”*. Gustavo Laudín - Productor de Cruz del Eje: *“Si el Estado quiere que seamos productores de oxígeno, nos van a hacer un grandísimo favor. Pero que nos paguen por dejar improductivos nuestros campos”*. El tema deja expuestas las dos posturas, por un lado la COTBN, que agrupa a ambientalistas, investigadores, pequeños productores y (parte de) la Federación Agraria, que pretende reglamentar actividades que no afecten los servicios ambientales como ganadería sustentable y manejo del bosque bajo (sotobosque), por lo tanto, proponen que se prohíba el desmonte selectivo a través del rolado, que consiste en pasar un cilindro de metal cargado con agua y traccionado por tractor o topadora, que aplasta pastos duros y arbustos (fachinal), dejando en pie los árboles de mayor diámetro y altura. En la otra vereda, las tres entidades rurales (Cartez, Coninagro y Sociedad Rural Argentina) y grupos de productores independientes creen que el área debe ser aprovechada con ganadería bajo monte con implantación de pasturas exóticas que resistan las altas temperaturas de la zona, y para ello proponen el desmonte selectivo.

En el interior de la Legislatura entre los representantes de distritos del noroeste provincial predomina el criterio de cuidar el ambiente, pero *“sin desatender el desarrollo productivo de la zona”* (Alonzo, Viano; La voz; 25/3/10). El legislador Mario Vásquez (Unión Por Córdoba-de aquí en más UPC) del departamento Ischilín, explicó que en su distrito hay 874 productores ganaderos. El 52 por ciento tiene menos de 50 cabezas y otro 18 por ciento, menos de 100. *“El 70 por ciento es ganadería de subsistencia. No le podemos prohibir la implementación de pasturas, porque es la forma de mejorar el rodeo y la producción de carne”*, opinó. Atilio Cargnelutti (Unión Cívica Radical-UCR), del departamento Totoral, agregó: *“La producción silvopastoril da muy buenos resultados, manteniendo árboles de gran altura y sembrando pastos para incentivar la producción de novillos”*. Para José Carreras (UPC), legislador por el departamento Tulumba, hay que compatibilizar criterios ecológicos y productivos. *“Si no hay ganadería, ¿de qué se vive? Lo ideal es el modelo silvopastoril, ya que hay monte bajo y fachinal que se puede rolar”*, explicó. *“En el norte hay mucha inversión en ganadería y se quieren hacer desmontes selectivos para sembrar pastos. Queremos defender la ecología y el monte, pero sin extremismos”*, subrayó a su turno José Monier (UPC), representante del departamento Cruz

del Eje (Alonzo, Viano; La voz; 25/3/10). Otros, como el legislador Falo, quien preside la comisión de asuntos ecológicos y es miembro de UPC, apunta que *“es muy difícil aceptar prácticas como el rolado de arbustos o la siembra de otras especies, porque eso ya deja de ser bosque nativo”*, expresó en la misma nota. Asbert (Concertación Plural y miembro de la comisión) cree que la definición de Bosque de Cartez no es correcta, *“para Cartez es el extracto de grandes árboles. Pero el bosque es una entidad multibiológica, no sólo a nivel fitogeográfico, e incluye los sectores arbustivos y herbáceos”* (Alonzo, Viano; La voz; 25/3/10), explicó el legislador. Roberto Birri, presidente del bloque Frente Cívico y Social, expuso que *“Córdoba no admite un desmonte más, porque lo sufrirán las generaciones futuras”* [sin embargo] *“Quien hoy desarrolla actividad productiva podrá seguir haciéndolo, sino recibirá una compensación. La ley será un gran ordenador del territorio de la provincia”*, aseguró (Redacción La voz, 13/4/10).

Dentro de las declaraciones de los legisladores no se menciona a los campesinos y sus economías regionales, además se plantea como incompatible la existencia de bosque y producción sin aclarar que se refiere particularmente al empresariado ganadero capitalista. En la edición del 20 de abril, la redacción del diario La voz expone que *“La Unicameral cordobesa frenó el curso de la tan polémica Ley de Bosques, ante los reclamos de algunos sectores del agro que se manifestaron en contra del proyecto que venía trabajando el bloque oficialista con algunos sectores ambientalistas”*. Cada testimonio evidencia la relación de control que establecen las clases sociales dominantes sobre el territorio y la convivencia de éstas en las decisiones estatales, se visibiliza el peso absoluto del capital económico dentro de la decisión final, donde los agentes que brindan mayores recursos al Estado son legítimos demandantes, mientras que los campesinos y académicos, son presentados como irruptores de aquel orden normal de la estructura económica, son aquello que debe ser corregido.

Los medios de comunicación hegemónicos dan cuenta de la desigualdad de recursos con la que ambos sectores se internan en la lucha por los servicios ambientales y la definición de los mismos. El 20 de Abril el sector denominado *ambientalista* por el diario La Voz, se manifiesta en las calles buscando visibilizar sus demandas, específicamente el tratamiento en la legislatura del proyecto de ley trabajado en el marco de la comisión (CoTBN), mientras que los llamados ruralistas se dirigen a reuniones privadas con los legisladores (cómo se ha mencionado), *“Se cambió la ley porque el sector ruralista exigió cuestiones concretas, como*

poder realizar actividades en las zonas rojas” (director de Fiscalización y Control Ambiental: Alejandro Girón, en nota de Aranda, pág. 12; 2010). Con estas primeras elocuciones es posible analizar que las territorialidades en disputa se reproducen al interior de la legislatura.

Hasta aquí se entiende que la política pública genera tensiones, sin embargo no son las particularidades de los productores y los legisladores cordobeses y sus posturas los que hacen al conflicto, el meollo está en lo que significa el territorio al capitalismo. Los modos de vida (de producir) que se juegan con cada proyecto de ley, hacen a la trama y al problema cada vez más complejo. El espacio social se caracteriza por la existencia de diferencias sociales, por el acento en la desigualdad ligada a la distribución de recursos eficientes (los capitales) y la cuestión del poder como constitutivo de la sociedad. Las posiciones relativas que se construyen entre los grupos son inherentes a esa desigualdad, no a la mera competencia entre actores.

Según lo expuesto, el único camino para salir del estancamiento social y económico de la región es *permitiendo el desarrollo* y no frenándolo, y el desarrollo se entiende como la expansión del empresariado a costa de los bosques y las poblaciones que viven de él. “Arrarás (CARTEZ) cree que la producción campesina no permite el desarrollo económico del noroeste provincial: *“La producción de miel, caprina y de leña no es rentable, sólo ayuda a una subsistencia. Son actividades complementarias”*, señala” (Redacción La voz. La voz; 21/6/2010). Enmarcados en prácticas que conciben al desarrollo como modernización y crecimiento, la idea rectora es que la producción agropecuaria y sus beneficios se traducirán en progreso para la población toda en contraposición a las evidencias disponibles de los bosques degradados a causa del mal manejo por parte de la ganadería criolla. De este modo se opone un modelo de “territorio eficiente y moderno” —la ganadería empresarial, con mejoras genéticas y desmontes para siembra de pasturas— a un “territorio estéril y atrasado”.

En la sección destinada al Agro del diario la Voz del Interior: Agrovoz, se realiza la sátira de una charla entre productores donde uno de ellos se llama Don Tecno. En la nota titulada “Se anotaron un poroto. Ganaderos frenaron en la Legislatura la ley de bosques nativos” (23/4/2010) afirman que *“no hay forma de avalar un proyecto de base restrictiva, como el que había elaborado la Comisión de Ordenamiento Territorial del Bosque Nativo (COTBN) y que ponía en riesgo la actividad ganadera en determinadas zonas de la*

provincia. No sólo estamos en contra los productores, también muchos legisladores - incluidos oficialistas- están en desacuerdo con los borradores trabajados por el titular de la Comisión de Ecología de la Unicameral, el delatorista Marcelo Falo. -Al parecer, y con el pronunciamiento que hicieron el martes los ganaderos de casi toda la provincia, los precursores de la iniciativa en la Legislatura se vieron obligados a parar la pelota y dar marcha atrás con la intención de sancionar la ley antes de fin de mes. (...) Sigue: - La idea del Gobierno es que la discusión se pueda encaminar hacia un acuerdo. Se comenta que el ruido que genera el malestar de los productores está llegando a oídos del gobernador, Juan Schiaretti, quien pediría soluciones perentorias. Es que se viene la época de las exposiciones rurales, y al mandatario cordobés no le gustaría tener que ir por las sociedades rurales escuchando las quejas de los productores”.

Dos días después de esta nota, el 26/4/2010, parten tres organizaciones campesinas de la provincia en una caminata por el noroeste para reclamar “la urgente aprobación de la ley de bosques” presentada por la Comisión de Ordenamiento Territorial del Bosque Nativo (COTBN), al llegar a Córdoba capital esperaban reunirse con el gobernador Schiaretti. Desde La voz puede leerse: “Desde el domingo, pequeños productores recorren el norte para solicitarle al Gobierno que apruebe esta norma y que impulse políticas agropecuarias para el "otro campo"”(...) “Cerca de mil personas participan desde el domingo de una caminata campesina que concluirá mañana en la ciudad de Córdoba. El objetivo es visibilizar la problemática que sufren” (Redacción La voz. La voz; 29/4/2010). *"Hay una forma de producción que nos quieren inculcar y que implica desmontar. Nosotros queremos la ley de bosques para mostrar que se puede producir de forma diversa y sana para la gente y el ambiente"*, comentó Alberto Salas productor del norte de Villa Dolores. Los dirigentes campesinos entienden que la aprobación de ley de bosques debe acompañarse con una ley que evite los desalojos, *"Pedimos que cesen los desalojos en el campo y que se apruebe la ley del bosques. Queremos seguir produciendo del monte. El desmonte trae pobreza"*, agregó Marcos Vargas, de El Pueblito. En contraposición a las declaraciones de CARTEZ, *"El plan ganadero subsidia a las asociaciones rurales"* aseguró Belelli [campesino], y explicó que ese dinero no llega a los campesinos porque es un sector muy informal, *"Pero formalizarnos implica producir sólo para pagar impuestos"*. Belelli destaca que el 85 por ciento de la carne que se come en los pueblos del norte proviene de este sector informal, *"Sin nosotros, la gente*

de los pueblos no comería carne", indicó. (...) "En los departamentos del norte provincial (Ischilín, Tulumba, Cruz del Eje, Minas, San Javier, Pocho, San Alberto, Sobremonte y Río Seco) los campesinos agricultores son el 83 por ciento de las unidades de producción, pero sólo poseen el 21 por ciento de las tierras y el 15 por ciento del ganado".

El 29/4/2010 se reúnen frente a la legislatura cordobesa donde declaran que "*La movilización popular es una herramienta necesaria y urgente en la construcción de una política pública ambiental integral donde tierra, agua, bosque y comunidades son parte integrantes de un mismo territorio*", indicó la COTBN (Redacción la voz. La voz; 29/4/2010). El día 30/4/2010 presentan el petitorio a las autoridades, sin embargo no consiguen ser atendidos por Schiaretti, "Desde el Gobierno provincial indicaron que el movimiento campesino no solicitó formalmente una audiencia con el gobernador Juan Schiretti, motivo por el cual no fueron recibidos por ninguna autoridad" (Redacción La voz. La voz, 30/4/2010). Mientras que desde el MCIC declaran que "*Habíamos pedido la audiencia con la anticipación correspondiente pero cuando llegamos nos informaron que el gobernador estaba en Río Cuarto. Nos recibieron con una guardia policial y sólo nos permitieron entregar nuestro petitorio en mesa de entrada*" (...) "se entregaron entre 30 y 40 notas que se fueron recolectando durante la caminata. "*El gobernador no nos reconoce, no le interesa el sector campesino*", señalaron".

Ninguno de los discursos niega estar a favor del desarrollo y la sustentabilidad del ambiente, pero significan cosas distintas. Luis Vanella, productor de la zona de Jesús María, en el diario La Voz decía: "*Nos encontramos con la necesidad de una ley que proteja la naturaleza de modo sustentable, pues si esa ley no tiene un equilibrio racional entre el ambiente y el ser humano, nuevas oleadas de pobres habrán sido generadas, en nombre de un falso o equivocado respeto por el ambiente*" (Vanella. La voz, 24/4/2010) (...) "*Exhortamos a los legisladores a tomar en consideración qué pasaría si cientos de miles de cabezas de ganado desaparecieran por efecto de una ley ambiental equivocada. ¿Qué pasaría con nuestra provincia si por error dejase de producir la riqueza verdadera que la sostiene? ¿Cuántos miles de productores más desaparecerían? Lo que hace bien a la ganadería le hace bien al ambiente. ¡Claro que necesitamos una ley que proteja el ambiente! Pero esa ley no puede ser concebida desde el odio ideológico, pues de ser así, es destructiva para todos. Serán los más débiles, otra vez, los más castigados*" (...) "Por una ley de

protección del ambiente justa y sustentable”. En otra nota, el 21/4/2010, Emiliano Bertoglio, docente y partícipe de organizaciones por la defensa del bosque nativo, afirma que *“La destrucción de los biomas primigenios es un proceso acentuado en los últimos años, a partir de las superlativas ganancias monetarias prometidas por el monocultivo de soja. Ese paradigma no apunta de manera genuina a producir alimentos, como se lo promociona, sino a generar capital privado. En busca de una utilización más eficiente de la geografía, hoy se termina de someter la tierra de los viejos bosques. Se conquistan los pequeños montes de flora autóctona sobrevivientes, porque cada espacio cuenta en la carrera por aumentar en forma constante los volúmenes productivos. La voracidad de los productores llega a veces a los límites de lo insaciable. La permisividad de los gobernantes (que perciben más retenciones si el país exporta mayor cantidad de cereales y oleaginosas) se confunde con el peor de los cinismos, de las traiciones, de los oportunismos sectoriales y de las ineptitudes”* (...) *Ese sistema agrícola-productivo lleva en sus entrañas la marca de la eliminación furiosa e implacable de todo lo que no se le asemeje ni tenga objetivos del mismo color: hábitos, simbolismos, flora y fauna; diferencias que deben ser allanadas*” (Bertoglio. La voz; 21/4/2010).

Las posiciones y la toma de posiciones de los agentes se definen siempre relacionamente. El espacio geográfico, es una construcción histórica, p conflictiva y atravesada por las luchas que buscan fijarlo, “el espacio social está contenido en el espacio geográfico, creado originalmente por la naturaleza y transformado continuamente por las relaciones sociales, que producen diversos tipos de espacios materiales e inmateriales (políticos, culturales, económicos, ciberespacios, entre otros)” (Fernandes: 2005:1).

Las lógicas de reproducción de los agentes que conforman ambos grupos están asentadas, construidas (y a su vez construyen) en el territorio, de este modo, a través de las luchas los agentes disputan tanto el sentido del mundo social como su posición en ese mundo, en definitiva, lo que está en juego es la identidad social de quienes participan en la disputa. El diario La voz en su edición del 21/6/2010, expone que “El proyecto sobre ley de bosques nativos que la Legislatura provincial se apresta a aprobar en estos días definirá qué modelo productivo deberá predominar en el noroeste cordobés” (Salguero. La voz; 21/6/2010). “La Comisión de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (COTBN) quiere que los productores de la zona adopten un modelo campesino, en predios pequeños y con diversidad

productiva. En tanto, el modelo de ganadería silvopastoril que sostienen sectores más vinculados con las asociaciones rurales se basa en predios de más hectáreas y con la ganadería como única actividad productiva. Lo curioso es que tanto unos como otros aseguran que el suyo es el modelo económicamente más redituable y ambientalmente sustentable” (ibídem). Alicia Barchuk, especialista en ecología agropecuaria y coordinadora de la COTBN, asegura que la unidad campesina triplica las ganancias de un modelo ganadero empresarial. Según Barchuk una unidad campesina de 500 hectáreas deja una producción anual de 80 pesos por hectárea por año. En el cómputo se tiene en cuenta una gran variedad de productos como terneros, cabritos, miel, leña, arrope y queso de cabra. Por ejemplo, en esas 500 hectáreas pueden "convivir" 20 vacas, 150 cabras y 25 colmenas de abejas y se podrían extraer 40 toneladas de leña. *"Además, la gente habita el sitio. Está sustentado en la mano de obra familiar. No expulsamos a la gente del campo"*, asegura Barchuk. Mientras tanto, la investigadora estimó que un predio de cinco mil hectáreas dedicado únicamente a la ganadería sólo produce anualmente 24 pesos por hectárea a partir de la venta de 200 terneros (ibídem). En la vereda opuesta, Arrarás, productor, plantea un sistema silvopastoril que conserva el bosque alto, pero que rola arbustales y pastizales para sembrar pasturas exóticas. *"No sólo ayuda a combatir la pobreza estructural de la zona, sino que produce una remediación ambiental, al recuperar fachinales improductivos"*, afirma. Y realiza un cálculo diferente al de Barchuk. *Con el sistema silvopastoril, se necesitan 2,5 hectáreas para producir un ternero, con lo cual se facturarían 462 pesos por hectárea por año. En cambio, en un sistema sin rolado ni pasturas exóticas- como el de la COTBN- la cantidad de hectáreas por ternero aumenta a 40 y la ganancia se reduce 23 pesos por hectárea al año. Para soportar 10 veces más cabezas, hay que producir 10 veces más pastos, con la consecuente mayor fijación de dióxido de carbono, el principal gas invernadero. También es una técnica de mitigación ambiental"*, argumenta Arrarás y explica que un modelo campesino excluye la cantidad de cabezas necesarias para garantizar la carne que la cultura alimenticia argentina demanda. Barchuk se opone a este planteo: *"El campesino no excluye a las vacas. El primer modelo que las excluyó fue el sojero, que eliminó la producción mixta (cultivo y ganadería) de la pampa húmeda. Además, el 70 por ciento del consumo de carne vacuna proviene de feedlot"* (ibídem).

Los *puntos de vista* citados hacen a la noción de estrategia en tanto producto del sentido práctico, como sentido del juego incorporado por los agentes, y la lucha simbólica no refiere a otra cosa que a la lucha por imponer la visión del mundo más congruente con los intereses particulares, es por ello que opera siempre en el nivel de las prácticas. La construcción social de la realidad social se realiza en y por innumerables actos agonísticos. La disputa por la Ley de bosque abre la posibilidad y la lucha por mantener o mejorar la posición en el Espacio Social, y desde Bourdieu, el agente es parte-partícipe de la construcción de ese mundo a través de la dimensión de las estrategias de Reproducción Social.

Lo complejo del caso es que la Ley de bosques es analizada como un espacio territorializado. Cuando se refiere al territorio, se incluye una porción de superficie terrestre, en relación a actores sociales individuales o colectivos, en lucha para determinar el cómo, para qué y para quiénes de ese espacio y va de suyo que es un espacio de conflictualidades per sé. El espacio físico entonces, no es un mero sustrato morfológico a través del cual se mueven los procesos sociales, sino que ésta es producida activamente por dichos procesos sociales. Está vivo y es dialéctico (Harvey, 2007).

El diario La voz del 26/6/2010 registraba en una de las notas que luego de una prórroga a la sanción de la ley cordobesa por parte de las autoridades competentes de nación, Marcos Mc Hardy, presidente de la Sociedad Rural de Jesús María declaraba: *"No estoy de acuerdo para nada (con el proyecto). No es lo que habíamos consensuado. El trabajo que se hizo con los productores y las asociaciones rurales desapareció. Se borró con el codo lo que se escribió con la mano. Estamos asustados"*. Mc Hardy puntualizó que por ejemplo, en la normativa no figura expresamente que se pueda realizar un rolado de bajo impacto y se opone a la definición de bosque nativo incluida. Mientras que la COTBN acuerda con el proyecto presentado por la Comisión de Asuntos Ecológicos: *"En términos generales estamos de acuerdo, pero estamos estudiando algunos puntos en disidencias"*, dijo Gustavo Peyroti. En concreto se trata de lo referido a la minería y a las actividades permitidas en las zonas roja y amarilla, *"Es una ley favorable para la producción. Mantiene la definición de bosque nativo de la COTBN, la declaración de la emergencia forestal y que sea una ley de orden público"*, precisó.

El espacio es también territorio y por ello involucra al espacio físico, el bosque no es neutral sino que tiene un rol activo en las relaciones de producción capitalista, y por ende en las relaciones de poder específicas. Las luchas, en diferentes dimensiones, nunca dejan intacto el espacio físico: no es inamovible o estático como a veces se supone, existen tantos territorios como actores (poderes) en juego: “Del Estado al individuo, pasando por todas las organizaciones pequeñas o grandes, se encuentran actores sintagmáticos que “producen” el territorio. (...) En grados diversos, en momentos diferentes y en lugares variados, somos todos actores sintagmáticos que producen “territorios” (Raffetin, citado anteriormente). Las lógicas de cada actor están asentadas en un territorio orientadas a su reproducción como sujeto social, de ahí que la disputa por el territorio puede leerse como dimensión de las estrategias de reproducción social. Si los territorios no existen por fuera de las relaciones sociales que los constituyen, y lo que se intenta analizar son dichas relaciones constituyentes, entonces se reitera que hay diferentes actores que producen sus territorios (antagónicos, superpuestos, complementarios) en los mismos espacios, pero no todos los actores parten de similares condiciones y capacidades.

La voz (del 30/6/2010) anuncia que uno de los grupos de menor peso relativo en el espacio social (“Organizaciones ambientalistas y sociales”) “se concentran en Plaza España para pedir el tratamiento del proyecto”. El 23/6/2010 se presentó un proyecto de Ley ante la legislatura guiándose por la propuesta original de la COTBN, dónde las pasturas exóticas y el rolado son excepciones, sin embargo el texto presentado no toma estado parlamentario. En la nota del día 23/6/2010 del diario La voz, se lee: “Según el legislador de Unión por Córdoba, el texto protege los bosques, no se aparta de lo que dice la ley nacional, ni limita el perfil productivo que tiene la provincia. *“El proyecto logra retomar aspectos sustantivos planteados por la Comisión de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (COTBN), pero con aportes específicos de otros sectores, en particular a la Secretaría de Ambiente”*, expresó Adela Coria (Frente Cívico y Social), también de la CAE. En tanto José Maiocco (Unión Vecinal Federal) cuestionó el texto y aseveró que todavía no está dado el consenso para que se debata en el recinto legislativo. En el articulado, al que tuvo acceso La Voz del Interior, no se declara la emergencia forestal como había pedido la COTBN, aunque la declama y aspira a que la provincia recupere sus ecosistemas boscosos en más del 25 por ciento de la cobertura que existía originariamente. Para categorizar el territorio cordobés, se tuvo en

cuenta el mapa de la COTBN y se descartaron los de la Secretaría de Ambiente y la Confederación de Asociaciones Rurales de la Tercera Zona (Cartez)”.

Siguiendo con el relato temporal, la última semana del mes de julio/2010, se publica otro proyecto de ley alternativo al trabajado por la COTBN y la CAE, consensuado por UPC y la UCR. Falo, quien ha guiado el debate del tema, reconoció que no hay margen para grandes cambios sino sólo para clarificar algunos artículos para despejar temores de los productores. *"Todavía no he recibido sugerencias, pero al menos yo, no voy a aceptar y votar un proyecto que avance sobre el bosque nativo de Córdoba y que no esté en sintonía con la ley nacional"*, dijo” (La voz, redacción La voz, 29/7/2010). Mientras que “Sectores ambientalistas temen que se presente un proyecto opuesto a todo lo trabajado hasta ahora y que, por ejemplo, permita el desmonte selectivo y dé vía libre a la siembra de pasturas exóticas en sectores con bosque nativo, demandas exigidas por la Confederación de Asociaciones Rurales de la Tercera Zona (Cartez)”. *"Hace dos años que venimos discutiendo. Decidimos apoyar que tomara estado parlamentario para ejercer presión. No vamos a apoyar otro proyecto que no haya tenido las instancias de participación que tuvo el elaborado por la Comisión de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (COTBN)"*, dijo Gustavo Peyroti, ambientalista de esa comisión.

El día 31/7/2010, a días de la votación el diario La voz publica “Según trascendió, altas esferas del Poder Ejecutivo pretenden realizar cambios sustanciales al texto para acompañar los reclamos que realizan las asociaciones rurales. El argumento es que con esto se favorecería a un sector que siempre aporta un buen caudal de votos al oficialismo”. Finalmente el 4/8/2010 se tratará en la legislatura la cuestionada ley. El proyecto elaborado por la Comisión de Asuntos Ecológicos (CAE) sobre la base del texto de la Comisión de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos (COTBN) tiene sólo un despacho por minoría, logró estado parlamentario porque fue presentado por bloques minoritarios (ARI, Frente Cívico, Izquierda Socialista, Frente Para la Victoria, vecinalismo y Peronismo Militante). “Ayer hubo un pedido para que se trate sobre tablas, pero sin el apoyo de Unión por Córdoba (UPC) y de la Unión Cívica Radical (UCR), parece difícil que la iniciativa prospere. Desde UPC aseguraron que hoy se presentará un texto que es *"un 98 por ciento igual"* a ese proyecto, redactado a partir del consenso con *"legisladores oficialistas y de otros bloques"* y con el visto bueno de los sectores rurales” (La voz, redacción La voz, 4/8/2010).

El 4/8/2010 se discutió en la Unicameral cordobesa un proyecto de ley diferente al presentado por la CAE. El Legislador Passerini realizó el primer comentario sobre el tema: *“Señor presidente: previo a que los señores legisladores comiencen con la fundamentación de los proyectos de ley en tratamiento, quiero informarles a usted y al Pleno que nuestro bloque, junto a los bloques de la Unión Cívica Radical, Movimiento de Acción Vecinal, Unión Vecinal Federal, Movimiento Patriótico, el PRO y otros legisladores pertenecientes a otros bloques, ha arribado a un consenso que nos permitió elaborar un despacho común que se propone como despacho de mayoría de la Cámara en comisión. Oportunamente se presentó el despacho a la Secretaría Legislativa y se les ha entregado en sus bancas una copia a cada uno de los señores legisladores para su conocimiento. Además, corresponde aclarar que el texto del despacho fue elaborado sobre la base de todo el trabajo que realizó la Comisión de Asuntos Ecológicos, que ha sido extenso, profundo, plenamente participativo y rico en aportes. A su vez, legisladores de distintos bloques que no pertenecen a la mencionada comisión han tenido una activa participación por su preocupación en la temática, habiendo también aportado en la redacción final del proyecto que presentamos. De la lectura del despacho que se propone se podrá observar que mantiene un alto porcentaje de la letra contenida en los borradores del proyecto elaborado por la Comisión de Asuntos Ecológicos. Por lo expuesto, señor presidente, solicito que el referido despacho sea puesto a consideración de esta Cámara”* (Versión taquigráfica de la 26° sesión de la legislatura cordobesa, 14/8/20210, disponible en la web).

Marcelo Faló, presidente de la CAE, expresó en dicha sesión: *“Dada la forma en que se llegó a este final, que no fue el que imaginábamos ni el que soñamos, creo que este tema merece ser tratado con objetividad, sin dramatismo y tratando de apartar de nuestro corazón las emociones que surgen al tratar un tema tan trascendente para Córdoba como es una ley referida a los bosques nativos (...) Comenzamos a ver que en los primeros foros de bosques nativos que organizamos -estoy hablando de hace dos años- había un gran conflicto que resolver. Era necesario terminar con la situación de emergencia de los bosques nativos, terminar con el avance con los bosques nativos y, además, dar una respuesta a aquellos titulares de predios, de terrenos y espacios territoriales coincidentes con el bosque nativo para que conservarlo, no significara un perjuicio. También vimos que algunos estaban acostumbrados a vivir del bosque tal cual se los brindó Dios y la naturaleza; otros sectores*

tenían necesidad de llevar adelante alguna intervención o transformación en el bosque para poder vivir de él. Esa era una realidad que palpamos, no era un discurso, ni siquiera una aberración, sino la realidad con la que nos encontramos. En aquel momento, en medio de aquellos foros de debate, el Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba tomó la iniciativa -leyendo la letra de la Ley Nacional 26.331- de conformar una Comisión de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos que tuviera a su cargo la elaboración de su ordenamiento territorial. Así, desde la Secretaría de Ambiente se conformó la Comisión de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos -más conocida por todos nosotros como COTBN-, que comenzó su tarea de manera traumática, con conflictos desde sus inicios y en su constitución, pero con mucha vocación de trabajar por los bosques nativos y su ordenamiento. (...) Algunos de los miembros que participaron en todos los talleres que se hicieron en distintos lugares de la Provincia, que culminaron con la elaboración de un mapa de ordenamiento territorial que llevó a un anteproyecto de ley de ordenación de bosques nativos, están presentes en esta jornada en la que la Legislatura sancionará esta ley. (...) Cuando comenzó a trabajar la COTBN, por decisión de su presidente dejaron de lado esos foros, por respeto al trabajo de esta Comisión y para que ella fuera el organismo encargado de recopilar la información necesaria a la hora de sancionar una ley justa e histórica para Córdoba. Y esperamos el trabajo de la comisión y un proyecto que viniera del Poder Ejecutivo -como síntesis del trabajo de la comisión-, para su tratamiento en el recinto legislativo para poder tener en Córdoba una Ley de Ordenamiento Territorial. Las cosas se dieron de una manera que no esperábamos. Finalmente, lo que llegó a la Legislatura fue una serie de documentos que envió la Secretaría de Ambiente, con los cuales tuvimos que trabajar. Recibimos una serie de informes técnicos, el anteproyecto de ley de ordenamiento territorial elaborado por la COTBN, como también un anteproyecto de ley de ordenamiento territorial elaborado por CARTEZ, representando otras inquietudes e intereses de las entidades agropecuarias de la Provincia de Córdoba. Entonces, nos encontramos en la Comisión de Asuntos Ecológicos con la responsabilidad de dar un debate participativo (...) Tuvimos oportunidad de escuchar múltiples exposiciones en las que no solamente hablaban encumbrados académicos universitarios de Córdoba sino también sencillos campesinos que nos contaban sus experiencias y vivencias dentro de los bosques nativos. (...) Resumiendo, diremos que no funcionó el proyecto de la COTBN, con su brillantez técnica y su espíritu participativo, ni

tampoco el proyecto de la Comisión de Asuntos Ecológicos, que no supo –en esto me hago responsable como presidente- alcanzar los consensos necesarios para poder traer al recinto un proyecto que fuera el ideal y que se votara con tranquilidad por unanimidad porque todos los sectores lo apoyaban. (...) ¿Cuál es el producto final que hoy traemos? Recién se leyó el texto de un acuerdo alcanzado en la Comisión de Labor Parlamentaria para tomar como despacho de la Cámara en comisión –todos lo tenemos-, que no es el proyecto que la Comisión de Asuntos Ecológicos aprobó, mucho menos es el de la COTBN y tampoco el proyecto de CARTEZ; es otro texto que, aparentemente, consiguió las voluntades necesarias para ser traído a este recinto y para que la mitad más uno de los legisladores levanten la mano y lo conviertan en ley. (...) Lo que tenemos que hacer -y yo, que he sido uno de los legisladores que dijo que tiene diferencias puntuales, específicas y concretas con esta ley, me atrevo a pedirlo- es votar en general por unanimidad, porque Córdoba se merece que los legisladores asumamos el compromiso de que la Ley de Protección de Bosques Nativos sea, como concepto, aprobada por unanimidad por todos los legisladores (...)(Versión taquigráfica de la 26° sesión de la legislatura cordobesa, 14/8/20210, disponible en la web)”.

La legisladora Matar en su turno expresaba: *“el buscar con afán, sin prisa pero sin pausa, un texto que sin violar los principios fundamentales llevara a la coexistencia del equilibrio de los variados intereses e interesados en la norma que estamos tratando. Por eso es que se deberá comprender que para lograr este consenso siempre algo hay que ceder en beneficio del acuerdo logrado, y que tal cesión ha permitido que estemos hoy aquí tratando esta norma que vamos a votar. (...) Estamos convencidos de que se ha obtenido un ordenamiento equilibrado y una organización del territorio generado a partir del consenso. Todos sabemos que la complejidad del tema nos llevó una y otra vez a la necesidad de revisar y reelaborar, repetidamente, distintos conceptos articulados de la norma, profundizando el análisis de todo el contenido y todos los efectos posibles en su aplicación, con la misión de lograr el difícil equilibrio -tan dinámico- entre el interés público y el interés privado, pero, créannos, tratando en todo lo posible de hacerlo bien”* (ídem). En ningún momento se niegan los intereses enfrentados, sin embargo, se trata de igualarlos dentro del relato, apelando a la existencia de un consenso que no anula el conflicto pero lo desactiva ante la consecución de un bien común logrado.

En esta línea otro de los legisladores, Varas, afirma: “*A la hora de la decisión política, que es la ley que marca una división, se enmarcan y se afectan distintos intereses: por un lado los de la producción y, por el otro, los de la sociedad*” (...) “*Sin embargo, al entrar en colisión algunos intereses, hubo quienes “se abrieron” y trataron de deslegitimar ese trabajo* (refiriéndose a la COTBN). *Obviamente, entraron a jugar intereses y comenzaron a participar los lobbies de los sectores que muchas veces se apropiaron de ese recurso. Incluso, a veces nos hemos visto compelidos a avalarlos porque son financiamiento de campaña, son apoyos futuros, alejándonos así de la línea de equilibrio que tendríamos que marcar para diferenciar la situación y establecer un cambio que apunte a lo cultural*”. La exposición de los legisladores evidencia la manera en que se institucionalizan las relaciones de poder a partir de determinadas leyes que representan los intereses de una clase.

La ley de bosques cordobesa forma y responde a un modelo de desarrollo que causa impactos territoriales (y con él resistencias y por supuesto, conflicto-s), ya que los bosques generan otros tipos de territorios y territorialidades que necesitan ser aprehendidas con otras herramientas conceptuales que complementen a la del territorio como espacio de gobernanza. La constitución de un modelo de desarrollo organiza la infraestructura y los servicios determinando los tipos de usos de los territorios, eliminando los sujetos y las relaciones sociales que no son incorporados o cooptados. El territorio además de ser un espacio de gobernanza es un espacio de vida, estos territorios pueden verse visiblemente representados por los campesinos-indígenas que viven del bosque y su producción. A través de la ley de bosques están disputando directamente al Estado su reconocimiento dentro de la política pública en cuestión: ellos *son* con el bosque. Esta disputa desigual concluye sin éxito frente a los grupos dominantes. “Los segundos territorios son fracciones del primero, pero deben ser distinguidos porque las relaciones sociales que los producen son diferentes. Un territorio propiedad-privada no puede confundirse con un territorio espacio de gobernanza” (...) “Los Territorios como propiedades en los bosques, campo y ciudad poseen configuraciones y modos de uso diferentes” (Fernandes; 2008:12-13). Los sujetos producen sus propios territorios y la destrucción de estos territorios significa el fin de esos sujetos.

En tanto la dimensión denominada “tercer territorio” focaliza en las conflictualidades que se realizan en el espacio comprendido como relacional: “está determinado por las relaciones sociales y los conflictos entre las clases” (Fernandes; 2008:14). El tercer territorio

se relaciona con las formas de uso de los territorios y por lo tanto a sus territorialidades, sin embargo es importante advertir que no se deben confundir el tercer territorio con la producción de su territorialidad, podría definirse como la representación de las formas de uso de los territorios.

6-CONCLUSIONES

La Ley de Bosque Nativo busca frenar su desaparición, pero este freno y las consecuencias de no hacerlo son entendidas de manera opuesta por los agentes que se dirimen en este juego. El texto finalmente aprobado surge de un acuerdo entre oficialismo y radicalismo e impone cambios sustanciales respecto del proyecto de la Comisión de Asuntos Ecológico y de la CoTBN, entre ellos, una reducción del área a proteger en los bordes de ríos y salinas, un cambio en la definición de bosques nativos y la incorporación del “aprovechamiento sustentable” en la categoría roja, que habilita a cambiar el uso del suelo en áreas de bosque protegidas. Cuando la ley aprobada 9.814 define el aprovechamiento sustentable, se refiere explícitamente a actividades productivas realizadas en el bosque nativo “desarrollando la productividad de bienes ganaderos u otros bienes”, donde habilita el rolado (que destruye el bosque bajo). En el artículo 14 deja abierta la posibilidad de cambiar de categoría roja a verde (de explotar el bosque protegido) siempre que exista o se genere infraestructura para la producción bajo riego. Los grupos empresarios se ven evidentemente favorecidos con la ley sancionada en relación a los otros proyectos propuestos, que buscaban salvaguardar de manera determinante el bosque nativo que queda en la provincia.

La Ley como ejercicio tecnocrático e impositivo, donde prevalece la gestión territorial, la visión de las instituciones públicas responsables, así como los intereses de los grupos empresariales y corporativos que imponen en última instancia su voluntad y aspiraciones y condicionan la acción del Estado sobre el territorio. Desde el proyecto sancionado, se concluye que ordenar el territorio es volverlo productivo.

Los testimonios presentados y el avance de los desmontes posteriores a la sanción de la ley visibiliza quienes han sido los ordenados y quienes los ordenadores, y la falta de capacidad de controlar y sancionar por parte del Estado. El modelo de desarrollo imperante que se desentiende de los servicios ambientales y de la dimensión cultural del bosque, impone el interés del mercado por sobre la multiplicidad de construcciones del territorio.

Por último, no se comprende al OTBN como algo que ya ha quedado cristalizado o fijado de una vez para siempre sobre una superficie cartográfica homogénea, a-histórica y libre de conflictos sociales. Por el contrario, se trata de una definición y una redefinición cotidiana y desigual, donde todas las políticas públicas, presentes o futuras, irán definiendo el modelo de desarrollo y al territorio involucrado.

7-BIBLIOGRAFIA

- Bourdieu, Pierre (1987) "Cosas dichas". Gedisa Editorial. España. Disponible en la web. <http://colegiodesociologosperu.org/nw/biblioteca/Cosas-dichas-1987.pdf>
- _____ (1988). "El interés sociológico" en "Cosas Dichas". Gedisa, Bs. As.
- _____ (1991) "El sentido práctico". Taurus. Madrid; España.
- _____ (2001). "Las estructuras sociales de la economía". Editorial Manantial. Argentina.
- Comisión de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos. Proyecto de Ley de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos. Proceso y Programa de OTBN de la Provincia de Córdoba. Disponible en la web.
- Hocsman, Luis y Preda, Graciela (2006) "'Agriculturización' y 'bovinización', la renovada territorialización capitalista en Córdoba (Argentina)", VII Congreso Latinoamericano de Sociología Rural. Ecuador.
- Informe del Consejo de Bosques III (2008:8) en "Desmontes S.A. Parte 3. El mapa del delito forestal en Argentina" Greenpeace. http://m.greenpeace.org/argentina/Global/argentina/2016/8/INFORME_DESMONTES_SA_3_FINAL.pdf
- Mançano Fernandes, Bernardo (2005) "Movimientos Socioterritoriales y Movimientos Socioespaciales. Contribución teórica para una lectura geográfica de los movimientos sociales". En OSAL N° 16, Año VI, pps 273-283 CLACSO. Buenos Aires; Argentina.
- _____ (2007). "Cuestión agraria: conflictualidad y desarrollo territorial". Recuperado de <http://web.ua.es/en/giecryal/documentos/documentos839/docs/bmfunesp-2.pdf>.
- _____ (2008) "Sobre la tipología de los territorios". Grupo interdisciplinario de estudios críticos y de América Latina (GIECRYAL). Documentos y materiales publicados por los miembros del grupo. Universidad de Alicante. En la web: <http://web.ua.es/es/giecryal/documentos839/documentos-materiales-y-publicaciones-de-los-miembros-del-grupo.html>
- Ribeiro, Gustavo Lins (2005) Poder, Redes e Ideología en el campo del desarrollo. Serie Antropológica. Brasilia: Universidad de Brasilia, n. 383.

- Rossi, Virginia (2013). Boletim DATALUTA – Artigo do mês: janeiro de 2013. ISSN 2177 4463.
- Rofman, A. B. (1999). “Economías regionales, modernización productiva y exclusión social en las economías regionales”. Realidad Económica, (162), 107-136.
- Silvetti, Felicitas; Soto, Gustavo; Cáceres, Daniel; Cabrol, Diego (2013). Mundo Agrario, vol. 13, nº 26, junio 2013. ISSN 1515-5994 <http://www.mundoagrario.unlp.edu.ar/>. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. La Plata.
- Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable - SAYS (2005). Primer Inventario Nacional de Bosques Nativos. Informe nacional. Buenos Aires: SAYS.
- Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable - SAYS (2008). Pérdida de Bosque Nativo en el Norte de Argentina. Diciembre 2007-October 2008. Buenos Aires.
- Versión taquigráfica de la 26° sesión de la legislatura cordobesa, 14/8/2010, disponible en la web
- **Fuentes Periodísticas Consultadas**
- La voz del Interior (30/3/10). Viano, Lucas. “Se empantanó en la Legislatura la ley de bosques”. En la web, consultado septiembre 2015.
- La voz del Interior (25/3/10) Alonzo, Daniel; Viano Lucas. “El desmonte selectivo es el gran escollo de la futura ley”. En la web, consultado septiembre 2015.
- La voz del Interior (13/4/10). Redacción La voz. Ambientalistas se manifestaron por la aprobación de la ley de bosques”. En la web, consultado septiembre 2015.
- La voz del Interior (21/6/2010). Viano, Lucas. “Ambiente y ganancias”. En la web, consultado septiembre 2015.
- La voz del Interior (23/4/2010). Sección Agro del diario: Agroviz. “Se anotaron un poroto”. En la web, consultado septiembre 2015.
- La voz del Interior (29/4/2010) Redacción La voz. “Ley de Bosques: culmina el reclamo en la Unicameral”. En la web, consultado septiembre 2015.
- La voz del Interior (21/4/2010). Vanella, Luis. “La naturaleza no tiene ideología”. En la web, consultado septiembre 2015.
- La voz del Interior (21/4/2010) Bertoglio, Emiliano. “Metáfora del árbol que está solo y espera”. En la web, consultado septiembre 2015.
- La voz del Interior (21/4/2010) Baez, Martin. “La Legislatura frena el proyecto de ley sobre bosques nativos”. En la web, consultado septiembre 2015.
- La voz del Interior (21/4/2010), Rollan, Carlos; Viano, Luis. “Miradas”. En la web, consultado septiembre 2015.
- La voz del Interior (6/6/2010) Redacción La Voz. “Córdoba plantó árboles y pidió por los bosques”. En la web, consultado septiembre 2015.

- La voz del Interior (21/6/2010). Salguero, Sebastián. “La economía del noroeste se definirá con la ley de bosques”. En la web, consultado septiembre 2015.
- La voz del Interior (21/6/2010). Viano, Lucas. “Ambiente y ganancias”. En la web, consultado septiembre 2015.
- La voz del Interior (29/7/2010) Pereyra, Ramiro “Otro proyecto para la ley de bosques”. En la web, consultado septiembre 2015.
- La voz del Interior (31/ 5/2010). Galetto, Leonardo. “Priorizar la producción o los bienes comunes”. En la web, consultado septiembre 2015.
- La voz del Interior (20/12/2010) Viano, Lucas. “Por las demoras, Córdoba perdió unos 30 millones para los bosques”. En la web, consultado septiembre 2015.
- La voz del Interior (24/12/2010). Mancini, Adrián. “El bosque levanta la temperatura”. En la web, consultado septiembre 2015.
- La voz del Interior (11/2/2011). Colautti, Fernando. “Córdoba, sin margen para seguir desmontando”. En la web, consultado septiembre 2015.
- La voz del Interior (3/2/2011). Redacción La Voz. “La reglamentación de la ley de bosques viene con polémica”. En la web, consultado septiembre 2015.
- La voz del Interior (10/2/2011). Redacción La Voz. “Ley de Bosques: la Defensoría del Pueblo halla "puntos dudosos". En la web, consultado septiembre 2015.
- La voz del Interior (10/2/2011). Redacción La Voz. “En la COTBN dicen que la reglamentación "empeora" la Ley de Bosques”. En la web, consultado septiembre 2015.
- La voz del Interior (Redacción La voz; 21/5/2015) Polémica por las cifras de deforestación en la provincia” <http://www.lavoz.com.ar/ambiente/polemica-por-las-cifras-de-deforestacion-en-la-provincia->
- Pág. 12. (6/9/2010) Aranda, Dario. “Córdoba, caso testigo del avance sojero sobre los bosques” <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-152662-2010-09-06.html>.